

Santiago del Estero, 9 de mayo de 2014.-

RESOLUCION CD FHCSyS Nº 93/2014

VISTO:

El CUDAP Trámite Nº 683/2014 presentado por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Prof. Elsa Hernández; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, pone a consideración del Honorable Consejo Directivo, la **Comunicación Pedagógica Nº 1**, que implica el modelo de Programación de Cátedra, el Anexo 1 y 2.

Que en su presentación explica que el modelo recoge, en general, las exigencias de los procesos de evaluación institucional y de acreditación.

Que dicho modelo fue usado en la Carrera de Contador Público Nacional, y no presentó problemas de interpretación.

Que resulta particularmente importante acordar un modelo común para que los Docentes, programen las cátedras con categorías de análisis comunes, para hacer posible los diálogos entre cátedras.

Que, igualmente un modelo compartido es clave para la gestión académica que realiza la Secretaría Académica con los Coordinadores y Comisiones Curriculares para la construcción de panoramas articulados de ciclos, áreas, años, para acompañar procesos y eventualmente reorientarlos.

Que, el esquema de la Comunicación Nº 1 de Modelo de Programación y Anexos 1 y 2 fue puesto a consideración de los Coordinadores de Carreras desde el día 7/04/2014 y ajustado conforme a las observaciones recibidas.

Que, en vistas de los procesos de Evaluación Institucional que se desarrollan en la Universidad y la Facultad, resulta conveniente producir información académica con formatos acordados y comunes.

Que, asimismo, la Secretaría sugiere la extensión del plazo de presentación de programas al 30 de mayo próximo, para que los Docentes puedan elaborar o adaptar sus producciones al esquema planteado.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2014, el Honorable Cuerpo analizó el proyecto y resolvió aprobar por unanimidad la presentación de la Secretaria Académica de la Facultad, así como la extensión del plazo de presentación de los programas de cátedra hasta el próximo 30 de mayo, para que se programen, conforme este modelo.

Por ello;
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Comunicación Pedagógica N° 1 que incluye el modelo de Programación de Cátedra y los Anexos 1 y 2 para ser usado en todos los Espacios Curriculares de las Carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

ARTICULO 2º.- Extender el plazo de presentación de las Programaciones de Cátedra, hasta el día 30 de mayo de 2014.

ARTICULO 3º.- Hacer saber. Girar copia a todas las Coordinaciones de las Carreras de la Facultad y por su intermedio a las respectivas cátedras y al Área de Comunicación Institucional para su difusión. Cumplido, archivar.

GM